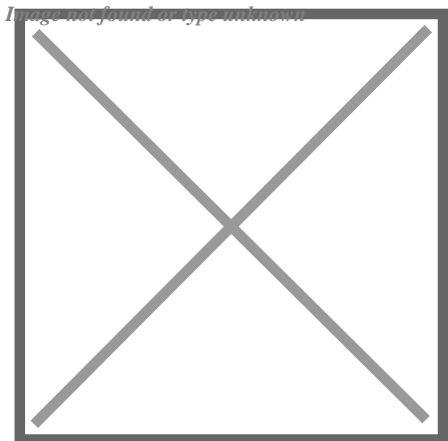


# *Suspenden próximo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba*

---



**Se suspendió por la compleja situación epidemiológica**

La Habana, 6 jul (RHC) Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 111, inciso c, de la Constitución de la República, determinó que queda sin efecto la convocatoria al Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su IX Legislatura, aprobada el pasado 24 de junio del año actual.

El Presidente del Consejo de Estado argumentó que la decisión se toma teniendo en cuenta la compleja situación epidemiológica como resultado de la pandemia de la COVID-19 en los últimos días, y la necesidad de contribuir al cumplimiento de las medidas aprobadas para su enfrentamiento.

En la comunicación se estipula que lo anterior se haga saber a las diputadas y diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular, a los organismos de la Administración Central del Estado y demás órganos y autoridades que corresponda, además de orientar que se publique en la Gaceta Oficial de la República y demás medios de comunicación, para general conocimiento.

(Granma)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/262943-suspenden-proximo-periodo-ordinario-de-sesiones-de-la-asamblea-nacional-del-poder-popular-de-cuba>



**Radio Habana Cuba**